



Segunda etapa | Número 20 | octubre/diciembre de 2014

EN ESTE NÚMERO

Seguimiento

Negociación Colectiva 2015

Evolución octubre-diciembre

En el cuarto trimestre se han registrado 409 convenios colectivos, que han afectado a 558.706 trabajadores de 117.661 empresas, con una subida salarial media del 0,66% y una jornada media anual de 1.761,04 horas.

Los convenios nuevos han sido 276 (67%), que afectan a 380.888 trabajadores, con un incremento medio del 0,62% y una jornada media de 1.766,19 horas al año; mientras que los convenios revisados han sido 133, para 177.818 trabajadores, con una subida del 0,73% y una jornada laboral de 1.766,19 horas anuales.

De empresa se han registrado 324, han afectado a 54.199 trabajadores, tienen una subida media del 0,41% y una jornada de 1694,20 horas de media anual. Los convenios nuevos han sido 232, con cobertura para 35.685 trabajadores, con una subida salarial media del 0,31% y una jornada de 1.692,71 horas.

El resto, 92, han sido revisiones de convenio, que han afectado a 18.514 trabajadores y que tienen una subida salarial del 0,72% y una jornada de 1.697,17 horas de media anual.

Los convenios de ámbito superior a la empresa, sectoriales y grupos de empresa, han sido 85 y afectan a 504.507 trabajadores, con una subida salarial media del 0,68% y una jornada de 1.773,21 horas anuales. De ellos, 44 son convenios nuevos, que afectan a 345.203 trabajadores y que tienen una subida del 0,65% y una jornada de 1.773,78 horas. Los demás, 41, son convenios revisados, han afectado a 159.304 trabajadores y tienen una subida media del 0,74% y una jornada media anual de 1.771,76 horas.

Evolución anual

Durante el año 2014 se han registrado 1.728 convenios colectivos, que afectan a 4.755.972 trabajadores de 723.724 empresas. Han pactado una subida salarial media del 0,57% y una jornada media anual de 1.757,67 horas.

SEGUIMIENTO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2014.

- Evolución octubre-diciembre, evolución anual, análisis comparativo, negociación colectiva pendiente, inaplicación salarial, expedientes CCNCC

NEGOCIACIÓN COLECTIVA ESTATAL.

Registro de convenios

JORNADAS.

REFORMA LABORAL.

Documentos.
Jurisprudencia.



DOCUMENTOS.

Informes sindicales, propuestas confederales y otros informes.

LEGISLACIÓN.



EUROPA.

INDICADORES LABORALES Y ECONÓMICOS.

Los convenios nuevos han sido 912, para 1.443.699 trabajadores de 256.321 empresas, con una subida salarial del 0,62% y una jornada media anual de 1.773,50 horas.

Los convenios revisados han sido 816, han afectado a 3.312.273 trabajadores de 467.403 empresas, con una subida salarial del 0,54% y una jornada media anual de 1.750,77 horas.

Del total de convenios registrados en 2014, los convenios de empresa han sido 1.255 y han afectado a 335.952 trabajadores, con una subida del 0,45% y una jornada media de 1.706,35 horas al año. De ese total, 753 convenios han sido nuevos, han afectado a 137.539

trabajadores y han tenido un incremento medio del 0,34%, con una jornada media de 1.714,55 horas al año. El resto de convenios, 502, han sido revisiones y han afectado a 198.413 trabajadores, recogiendo una subida del 0,53% y una jornada de 1.700,67 horas al año.

Los convenios de ámbito superior a la empresa registrados en 2014 han sido 473 y han afectado a 4.420.020 trabajadores, con una subida media del 0,58% y una jornada de 1.761,57 horas al año. De ese total, 159 fueron convenios nuevos, con una subida del 0,65% y una jornada de 1.779,71 horas al año, con 1.306.160 trabajadores afectados. Las revisiones de convenio fueron 314, afectaron a 3.113.860 trabajadores y

pactaron una subida del 0,55% y una jornada de 1.753,96 horas anuales.

La cláusula de revisión se incluye en 216 convenios (el 12,50% del total), y tiene afectación en 1.374.048 trabajadores, lo que supone el 28,89%. De ese total, 117 convenios contemplan efectos retroactivos en su aplicación, para 1.073.004 trabajadores.

El IPC ha finalizado el ejercicio con una tasa anual de -1,0%. La mayor parte de las cláusulas de revisión referenciadas al IPC del mes de diciembre se han negociado en los términos del II AENC, de modo que al no haber exceso del IPC sobre la previsión del BCE, no operarán.

Negociación Colectiva

Datos hasta: 31/12/2014

Datos MEYSS
NC 2014

Resultados Generales 2014

	Empresa	Otro ámbito	Total	
Convenios nuevos				
Subida Salarial Media	0,34%	0,65%	0,62%	
Número de Convenios	753	159	912	
Trabajadores Afectados	137.539	1.306.160	1.443.699	
Empresas Afectadas			256.321	
Jornada media pactada	1.714,55	1.779,71	1.773,50	
Convenios revisados				
Subida Salarial Media	0,53%	0,55%	0,54%	
Número de Convenios	502	314	816	
Trabajadores Afectados	198.413	3.113.860	3.312.273	
Empresas Afectadas			467.403	
Jornada media pactada	1.700,67	1.753,96	1.750,77	
Total convenios				
Subida Salarial Media	0,45%	0,58%	0,57%	
Número de Convenios	1.255	473	1.728	
Trabajadores Afectados	335.952	4.420.020	4.755.972	
Empresas Afectadas			723.724	
Jornada media pactada	1.706,35	1.761,57	1.757,67	
Cláusula de revisión	Número de Convenios con cláusula	136	80	216
	Trabajadores afectados	57.700	1.316.348	1.374.048
	Porcentaje sobre trabajadores	17,18%	29,78%	28,89%
	Convenios con cláusula con efecto retroactivo	115	62	177
	Trabajadores con cláusula con efecto retroactivo	52.098	1.020.906	1.073.004
Porcentaje sobre los trabajadores con cláusula	90,29%	77,56%	78,09%	

Fuente: Secretaría de Acción Sindical- Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

Análisis comparativo

En relación con los años anteriores, 2014 cierra el año con un volumen de convenios ligeramente por encima de 2013, año que figura como el de menor registro de convenios entre enero y diciembre. Sin embargo, el número de trabajadores afectados por convenio continúa descendiendo, aunque reduciendo la velocidad, pues, entre 2012 y 2013, los convenios registrados hasta diciembre se redujeron en 920; un 35,24%; y el número de trabajadores afectados en 1.037.879, un 17,07%. Sin embargo, entre enero y diciembre de 2014, comparado con las mismas fechas de 2013, el número de convenio registrados ha aumentado en 37, un 2,19%; y el número de trabajadores cubiertos, aunque sigue disminuyendo, ha bajado en 284.573, un 5,65%.

Negociación Colectiva Datos hasta: 31/12/2014	Comparación diciembre			
	2011	2012	2013	2014
Número de Convenios	2.532	2.611	1.691	1.728
Trabajadores Afectados	6.267.425	6.078.424	5.040.545	4.755.972

Fuente: Secretaría de Acción Sindical- Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

Negociación colectiva pendiente

La reforma laboral, y su nueva legislación en materia de ultraactividad, se ha visto claramente reflejada en la pérdida de cobertura de la negociación colectiva desde entonces. Los datos consolidados de 2012, reflejan una disminución del número de trabajadores cubiertos por convenio del 5,29% respecto a los datos de 2011 (aunque también hubo un descenso del empleo) y, sobre esos datos, una vez finalizado el año 2014, faltan aún por negociar convenios, correspondientes a 2013, para un 17,75% de trabajadores. Aún peor en 2014, ya que, respecto a 2013, faltan por negociarse convenios para el 42,75% de trabajadores.

Comparando con el último año consolidado anterior, 2012, la pérdida acumulada de convenios en 2014 es del 39,49%, mientras que la pérdida de cobertura en cuanto a trabajadores es del 52,91% y de empresas del 37,72%.

Negociación Colectiva Datos hasta: 31/12/2014	Cobertura				
	2012	2013 (*)	Variación (2013/2012)	2014 (*)	Variación (2014/2013)
Total convenios	4.376	2.943	-32,75%	1.728	-41,28%
Total empresas	1.161.958	1.100.942	-5,25%	723.724	-34,26%
Total trabajadores	10.099.019	8.306.816	-17,75%	4.755.972	-42,75%

Fuente: Secretaría de Acción Sindical- Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS
(*) En estos datos se han incorporado los convenios cuya información se ha recibido hasta diciembre de 2014 con efectos económicos en el año correspondiente. Datos provisionales para 2013 y 2014

Inaplicación salarial

En el cuarto trimestre de 2014 se han registrado 370 inaplicaciones, que afectan a 11.714 trabajadores. Esto supone una reducción importante en el número de aplicaciones y en la media de trabajadores afectados por inaplicación.

En diez meses de 2012 se registraron 748 inaplicacio-

nes (una media de 75 al mes), con una media de trabajadores por inaplicación de 39. En los doce meses de 2013 se registraron 2.512 inaplicaciones (una media de 209 por mes), con una media de 64 trabajadores por inaplicación. En 2014 una reducción: se han registrado 2.073 inaplicaciones, una media de 173 inaplicaciones al mes, con una media de 32 trabajadores por inaplicación.

Negociación Colectiva		Inaplicaciones	
		NC 2014	
Por mes de depósito		Inaplicaciones	Trabajadores
Octubre		122	3.816
Noviembre		135	4.557
Diciembre		113	3.341
Cuarto trimestre de 2014		370	11.714
Datos anuales		Inaplicaciones	Trabajadores
2012 (marzo-diciembre)		748	29.352
2013 (enero-diciembre)		2.512	159.550
2014 (enero-diciembre)		2.073	66.203

Fuente: Secretaría de Acción Sindical- Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS



Expedientes de inaplicación tramitados a través de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos

Entre octubre y diciembre de 2014, la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, ha completado un expediente de solicitud de inaplicación, que es el siguiente con el resultado señalado:

- Expediente 8/2014 SELIMCA, S.L.U. Desestimación por no acreditar la parte solicitante haber cumplido con los requisitos legales referidos al deber de negociar de buena fe durante el periodo de consultas.

Puedes consultar el texto de la resolución entrando en este enlace:

[Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos](#)

Negociación Colectiva Estatal

Registro de convenios

Convenios estatales, octubre, noviembre y diciembre 2014

Publicados en el BOE:

- **Fabricación de Conservas Vegetales** (99001305011981). Vigencia 2014/2015. Publicado BOE 26/12/2014
- **Industria del Calzado.** (99000805011981). Vigencia 2014/2015. Publicado BOE 9/10/2014.
- **Instalaciones Deportivas y Gimnasios.** (99015105012005). Vigencia 2014/2015. Publicado BOE 2/10/2014.
- **Fútbol Profesional.** (99002305011989). Vigencia 2014/2016. Publicado BOE 9/10/2014.
- **Baloncesto profesional** (99008575011994). Vigencia 2013/2017. Publicado BOE 17/10/2014.
- **Industria Salinera** (99010845011997). Vigencia 2014/2016. Publicado BOE 16/12/2014
- **Servicios de Asistencia en Tierra en Aeropuertos** (99015595012005). Vigencia 2014/2015. Publicado BOE 21/10/2014
- **Minoristas de Droguerías, Herboristería y Perfumerías.** (99100145012014). Vigencia 2012/2016. Publicado BOE 2/10/2014.

Revisiones salariales publicadas:

- **Empresas de Elaboración de productos de Mar con procesos de congelación y refrigeración** (99100085012011). Revisión salarial de los años 2014 y 2015. BOE 25/12/2014.
- **Industrias Pastas Alimenticias** (99003945011981). Tablas salariales definitivas para los años 2012 y 2013. Publicado BOE 6/11/2014.
- **Industria Azucarera** (99000555011981). Tablas salariales 2014. Publicado BOE 21/11/2014.
- **Empresas de Seguridad** (99004615011982). Revisión Salarial. BOE 27/10/2014.

Firmados a falta de publicar:

- **Fabricación de Pastas Alimenticias** (99003945011981). Firmada prórroga el 11/12/2014, hasta el 31/12/2015.
- **Servicios Externos Auxiliares, Atención al Cliente en Empresas de Servicios Ferroviarios.** (99015485012007). Firmada prórroga el 30/12/2014, hasta el 31/12/2015.



Reforma laboral

Sentencias

Reforma laboral

- **TS. Sentencia 5420/2014, de 20 de noviembre de 2014.** Sobre la imposibilidad de anular un despido, sin acuerdo del trabajador afectado, una vez notificado el mencionado despido.
- **AN. Sentencia 4239/2014, de 30 de octubre de 2014.** Sobre el derecho de los Delegados de Prevención al acceso a la información, al mismo nivel que las autoridades laborales, a los documentos resultantes de la investigación de los daños para la salud de los trabajadores.
- **AN. Sentencia 4087/2014, de 30 de octubre de 2014.** Sobre la anulación parcial de un convenio colectivo de empresa, en base a la vulneración de derechos fundamentales y de legalidad ordinaria.
- **AN. Sentencia 4240/2014, de 31 de octubre de 2014.** Sobre el procedimiento de inaplicación de un convenio, una vez pactado en el SIMA y publicado en el BOE.
- **AN. Sentencia 4638/2014, de 1 de diciembre de 2014.** Sobre la imposibilidad de anular un convenio de empresa cuyo contenido afecta a materias pactadas en el convenio del sector en vigor, salvo declarar la prioridad aplicativa de este.

Ultraactividad

- **TS. Recurso de Casación 264/2014, de 22-12-2014.** Sobre la prevalencia de los derechos y obligaciones de los trabajadores, fijados en su contrato, o remitidos al convenio de aplicación, cuando el convenio pierde su vigencia y no existe otro de ámbito superior.



Documentos

Informe nº 348.

Líneas de actuación jurídicas y sindicales tras la sentencia del Tribunal Constitucional 119/2014, de 16 de julio, que resuelve el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

Informe nº 349.

Virtualidad de la extensión de convenios colectivos como mecanismo para mejorar la cobertura de la negociación colectiva.



XXVII Jornada de Estudio sobre Negociación Colectiva de la CCNCC

El pasado 10 de Diciembre tuvo lugar una “Jornada de estudio sobre la Negociación Colectiva”, en su edición nº 27, promovida por la CCNCC del MEYSS.

En la misma, se desarrollaron dos paneles. El primero para tratar sobre los “Acuerdos estatales de negociación colectiva: Relevancia y trascendencia”, en el que, a través de una mesa redonda expusieron sus puntos de vista las organizaciones sindicales de la UGT y CCOO y las empresariales CEOE y CEPYME.

El segundo panel abordó la “Estructura de la Negociación Colectiva”, en dos ponencias.

La primera sobre la “Estructura y concurrencia de niveles negociales dentro de un nuevo marco normativo”, desarrollada por Jesús Cruz Villalón, Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Sevilla.

La segunda ponencia, a cargo de Salvador del Rey Guanter, Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, trató sobre la “Estructura de la negociación colectiva y prioridad del nivel de empresa tras la reforma laboral de 2012”.

Documentación

- Estructura y concurrencia de niveles negociales dentro de un nuevo marco normativo.
- Intervención de Antonio Ferrer Sais, Secretario de Acción Sindical de la UGT.

Descargar pdf pinchando en el documento

Jornadas de Acción Sindical y Negociación Colectiva 2015

Los días 5 y 6 de Noviembre se celebraron, en el Auditorio de la UGT en Avenida de América, las “JORNADAS DE ACCIÓN SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2015”, promovidas por la CEC.

Con la participación de 200 compañeras y compañeros de las distintas Federaciones Y Uniones, las jornadas analizaron la acción sindical en la UGT y el proceso de la negociación colectiva para 2015, con el objetivo de garantizar, proteger y mejora los derechos de los trabajadores, teniendo el empleo como prioridad.

Cándido Méndez, Secretario General de la UGT, inauguró las jornadas, que debatieron sobre la situación actual y las perspectivas de la economía y el empleo, además del nuevo escenario de diálogo social y de las negociaciones para la renovación del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC), en un contexto de devaluación salarial constante y de una reforma fiscal protectora de las empresas y grandes fortunas, además de un debilitamiento constante de los servicios públicos esenciales, de la protección social y de las garantías, libertades y derechos de los ciudadanos, y donde la negociación colectiva se constituye como el elemento fundamental de salvaguarda para la población de nuestro país.

Además de la CEC, intervino María Emilia Casas, Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y expresidenta del Tribunal Constitucional, el Gabinete Técnico Confederal y las Federaciones Estatales.

Las conclusiones de las jornadas fueron aprobadas por el Comité Confederal el 26 de Noviembre.

Documentación

- Situación y perspectivas de la economía y el mercado laboral.
- Evolución de la negociación colectiva 2010-2013.
- Criterios para la política salarial: Mejorar los salarios para contribuir al crecimiento económico y del empleo.
- Pronunciamientos judiciales.
- Conclusiones.

Descargar pdf pinchando en el documento



XV Jornadas 2014

Comisiones Paritarias y Solución Autónoma de Conflictos laborales

La Fundación SIMA celebró el día 30 de Octubre, en la sede del MEYSS, una jornada relacionada con la Negociación Colectiva, para tratar sobre el papel de las Comisiones Paritarias como órgano de gestión del convenio colectivo.

En la misma se analizaron las nuevas funciones que las Comisiones Paritarias tienen, entre las que destacan la solución de discrepancias en el supuesto de inaplicación del régimen salarial de los convenios colectivos, o la intervención previa en los supuestos de conflicto colectivo con carácter previo al planteamiento formal ante los tribunales. También se expusieron las últimas novedades jurisprudenciales de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en materia de conflictos colectivos y flexibilidad interna.

Documentación

- “Novedades jurisprudenciales en materia de conflictos colectivos y flexibilidad interna”, de María Lourdes Arastey Sahún, Magistrada de lo Social del Tribunal Supremo.
- “El papel de las comisiones paritarias en la solución del conflicto laboral. Una visión de-constructiva”, de Francisco Alemán Páez, Catedrático acreditado de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.
- “Negociación colectiva y solución de conflictos”, de Antonio Ferrer Saís, Secretario de Acción Sindical Confederada de la UGT.

Descargar pdf pinchando en el documento



Jornada europea

La nueva gobernanza económica europea: impacto en el diálogo social y las relaciones laborales

La CEC de UGT promovió un proyecto en 2014, en el marco de colaboración de la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea, para tratar sobre la “Gobernanza Económica Europea y Participación de los Interlocutores Sociales”.

El Proyecto ha tenido la finalidad de explorar y evaluar las relaciones entre las políticas y medidas inspiradas por el sistema de Gobernanza Económica Europea (GEE) y las reformas nacionales más directamente vinculadas al empleo y al diálogo social, analizando la influencia que las políticas, recomendaciones y reformas estructurales impulsadas por la GEE, tienen en la autonomía del diálogo social nacional.

En el proyecto han participado cuatro Confederaciones Sindicales Europeas de Austria (OeGB/ÖGB), Francia (CGT), Italia (UIL) y Polonia (FZZ), que representan a millones de trabajadores europeos.

El 23 de octubre, tuvo lugar en Madrid la jornada de culminación del proyecto, con una Conferencia que trató sobre “La nueva gobernanza económica europea: impacto en el diálogo social y las relaciones laborales”, en la que participaron, junto a UGT, MEYSS, CE, CES, CCOO, CEOE y la Universidad, los sindicatos europeos participantes en el Proyecto.

El análisis de los distintos trabajos y las conclusiones del proyecto se han recogido en un documento final, “GOBERNANZA ECONÓMICA EUROPEA Y PARTICIPACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES SOCIALES”.

Documentación

- Libro: Gobernanza Económica Europea y Participación de los Interlocutores Sociales.

Descargar pdf pinchando en el documento



Jornada de difusión de la actividad del SIMA

La labor de las Comisiones Paritarias de los convenios y sus funciones en la gestión de los conflictos laborales

La CEC, a través de la Secretaría de Acción Sindical, celebró el día 9 de Octubre, en la Escuela Julián Besteiro, una jornada en la que se debatió la tarea de las Comisiones Paritarias en el contexto actual de la negociación colectiva y del marco normativo.

La jornada puso el foco en el papel de las Comisiones Paritarias como instrumentos frecuentes y habituales en la solución autónoma de conflictos en sus ámbitos de actuación, así como en las experiencias en la superación de dificultades, dentro de las buenas prácticas.

El enfoque jurídico-práctico de las Comisiones Paritarias fue tratado por Juan Carlos García Quiñones, Profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad Complutense de Madrid; mientras que las buenas prácticas y el fortalecimiento de las Comisiones Paritarias ante las dificultades a superar, fueron debatidas por los Secretarios de Acción Sindical de las federaciones Estatales.

Finalmente, Antonio Ferrer Saís, Secretario de Acción Sindical Confederado de la UGT, expuso las conclusiones de la jornada.

Documentación

- “Enfoque jurídico-práctico de la dimensión actual de las Comisiones Paritarias”, de Juan Carlos García Quiñones, Profesor de Derecho del Trabajo en la UCM.

Descargar pdf pinchando en el documento



Documentos



Informes sindicales

- Guión de argumentos. Acuerdo sobre el programa extraordinario de activación para el empleo.
- Análisis de las horas de trabajo y la jornada laboral en España en el periodo 2008-2014.
- Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la ley de sociedades de capital para la mejora del gobierno corporativo.
- Presupuestos Generales del Estado 2015.
- El Plan Juncker: Una política de inversiones para Europa.
- Proyecto de Real Decreto sobre depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales.
- Reforma fiscal 2014.
- Participación de los Representantes de los trabajadores en los Consejos de Administración de las empresas.
- Análisis del impacto socio laboral de las reformas concursales 2013-2014.

- La Reforma del Código Penal y de la Ley de Seguridad Ciudadana.

Otros informes

- Estrategia española de responsabilidad social de las empresas
- Estrategia española de responsabilidad social de las empresas. Resumen ejecutivo.
- Informe mundial sobre salarios 2014-2015.
- Plan Juncker. Un Plan de inversiones para Europa.

Propuestas confederales

- Cartas a la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en relación a las actualizaciones del SMI e IPREM para 2015.
- Cartas a la Ministra de Empleo y Seguridad Social en relación a peticiones de reunión con distintos Ministerios.
- Carta al Director General de Empleo del MEYSS en relación al Proyecto de Real Decreto por el que se fija el SMI para 2015.



Legislación

- Real Decreto 1106/2014, de 26 de diciembre, por el que se fija el Salario Mínimo Interprofesional para 2015.
- Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo.
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre Sociedades.
- Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias.
- Real Decreto 1003/2014, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de Marzo, en materia de pagos a cuenta y deducciones por familia numerosa o personas con discapacidad a cargo.
- Estatuto de los Trabajadores. Texto consolidado a 17/10/2014.
- Directiva 2014/95/UE, del Parlamento Europeo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Principales indicadores y previsión IPC

Evolución del mercado de trabajo y la economía española

	Período	Dato	Var. Período anterior	Var. interanual	Fuente
PIB (millones €)¹	III trim-2014	265.102	0,5%	1,6%	CNT-INE
Ocupados (miles)	IV trim-2014	17.569,0	0,37%	2,53%	EPA-INE
Parados (miles)	IV trim-2014	5.457,7	0,55%	-8,05%	EPA-INE
Tasa paro %	IV trim-2014	23,7%	0,03p.p.	-2,03p.p.	EPA-INE
Parados registrados (miles)	diciembre 2014	4.447.711	-1,4%	-5,4%	SEPE

¹ PIB nominal. Dato corregido de efectos estacionales y calendario. Las variaciones son del PIB real. Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT, a partir de las fuentes señaladas.

Evolución y previsiones de precios

	Período	Var. mensual	Var. interanual	Previsión	Fuente
IPC mensual²	dic.-2014	-0,6%	-1,0%	-1,7%	IPC-INE y FUNCAS
IPC media anual³	dic.-2014	-0,5p.p.	-0,2%	-1,2%	IPC-INE y FUNCAS

² Previsión para enero de 2015 de la variación interanual.

³ Variación mensual=diferencia de variaciones en lo que va de año noviembre y diciembre.

Previsión para la variación media anual de 2015 completo.

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT, a partir de las fuentes señaladas.

